

Excm^o Sr.:

Estudiadas detenidamente por esta Jefatura las necesidades de la misma en materia de artillería, ya que se encuentran próximos a abandonar los Diques de nuestra Villa 3 buques, para cuyo artillado carecen de las piezas necesarias, tengo el alto honor de elevar a la superior aprobación de V. E. la siguiente relación de cañones, que se precisan adquirir o gestionar, con objeto de dotar a la actual Flota Auxiliar, unidades en Dique y otras varias en perspectiva de la eficacia precisa para acabar con la piratería existente en nuestras aguas y recabar para nuestra Marina, con la colaboración de algunas unidades de la Armada la supremacía a que por su tradición es acreedora, y controlar y hacer imposible la permanencia en nuestras aguas de los buques facciosos.-

A tal fin juzga imprescindible esta Jefatura, la gestión o adquisición bien en la Península o en el extranjero de las siguientes piezas de artillería:

12	cañones	de	76
2	"	"	101
12	"	"	120
3	"	"	15.24

Todo lo cual elevo al superior conocimiento de V. E. por si pudiera merecer su aprobación.-

B11 - ../..

bae, 17 de Abril de 1.937

EL JEFE DE LA SECCION DE MARINA

Excm^o Sr. Consejero de Defensa.-PRESENTE.-